



Detallan características de las monedas conmemorativas del Mundial 2026

De acuerdo a lo mencionado en el documento, dichas piezas se encuentran autorizadas por decreto presidencial firmado por Claudia Sheinbaum el 5 de marzo de 2026



Por **Luis Mote Nava**

10 Mar, 2026 10:38 a.m. MX



El **Diario Oficial de la Federación** dio a conocer las características de las tres **monedas conmemorativas** (oro, plata y bimetálica) con motivo del *Mundial 2026*, el cual se llevará a cabo en **México, Estados Unidos y Canadá**.

Cada una de las monedas fue diseñada con base en el artículo 2 de la **Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos**, por lo cual se asegura el cumplimiento legal en cada una de ellas.

El **Banco de México** titulará los derechos de autor y definirá diseños en 90 días tras publicación. La **Casa de Moneda** ajustará técnicamente, permitiendo modificaciones por impedimentos legales.

La acuñación inicia 30 días post-diseños, conforme al decreto del 17 de febrero de 2026 aprobado por el Congreso. Estas monedas no solo conmemoran el histórico Mundial, sino fomentan el coleccionismo numismático en México.

Con firmas de **Kenia López Rabadán** y **Claudia Sheinbaum**, el decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación, impulsando el orgullo nacional por el evento que inicia en junio de 2026.

[Detallan características de las monedas conmemorativas del Mundial 2026 - Infobae](#)